Escuela Universitaria de Osuna

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PRÁCTICAS EXTERNAS EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS (EN CENTROS DOCENTES)

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Prácticas Externas en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (en Centros Docentes)
Código:	55470091
Tipología:	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	10
Horas Totales:	250
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, LENGUA ESPAÑOLA
Departamento/s:	LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

La Comisión Académica del Master (CAMAES) publica para el curso académico 2026-2027, de manera detallada, la Guía de Prácticas.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

La Comisión Académica del Master (CAMAES) publica para el curso académico 2026-2027, de manera detallada, la Guía de Prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

J Prácticas Externas/Practicum 100

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Conocimiento del centro

Conocimiento del centro, su entorno y su funcionamiento. Engloba las siguientes actividades:

a) Entrevista con el tutor profesional

b) Visita a las instalaciones del centro educativo, y que persigue los siguientes objetivos:

b.1. Análisis y valoración de las instalaciones y equipamiento, así como de los medios didácticos de que dispone

b.2. Conocer el clima del centro

c) Entrevista con el Equipo directivo

d) Entrevista con los miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, representantes del Consejo Escolar)

e) Análisis de documentos oficiales del centro y estudio de la oferta educativa

f) Estudio de las tradiciones y actividades extraacadémicas del centro

h) Consulta de la página WEB del centro educativo.

Prácticas de campo.

Engloba las siguientes actividades:

a) Análisis del departamento didáctico en el que se realizan las prácticas.

b) Programación didáctica: Diseño de las actividades de intervención que requiere un

conocimiento profundo de la programación docente prevista por el departamento

c) Análisis del libro de texto y material didáctico complementario y/o alternativo

d) Observación de las clases del profesor tutor

e) Conocimiento de las características del grupo de alumnos

f) Diseño de las actividades de intervención en el aula

g) Puesta en práctica de las actividades de intervención (El número mínimo de actividades
de intervención es de 12)
h) Actividades complementarias. Se sugieren, entre otras, las siguientes:
-Participación en actividades complementarias y extraescolares;
- Asistencia a sesiones de evaluación;
- Asistencia a sesiones de tutoría
Prácticas de campo
Análisis y resultados del aprendizaje del alumnado, de la experiencia de prácticas y propuesta de mejora e innovación.
Esta fase comprende las siguientes actividades:
a) Análisis de los datos del aprendizaje del alumnado
b) Análisis y valoración del diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención
llevadas a cabo con los alumnos;
c) Elaboración de una propuesta de mejora e innovación;
Elaboración de la Memoria de Prácticas
La Memoria de las Prácticas es un documento realizado como síntesis de todo el trabajo.
desarrollado durante las prácticas: la información proporcionada por las actividades realizadas, las observaciones surgidas durante el desarrollo de las mismas, los informes
elaborados y las discusiones y reflexiones conjuntas. Asimismo, es fundamental incorporar
reflexiones y análisis propios, derivados del intercambio de ideas con los tutores y de la
formación teórica adquirida a lo largo del MAES. La Memoria de Prácticas se hará de forma
individual y original.
En la Guía de Prácticas se especifica con detalle los aspectos formales del trabajo

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación, explicitada en la Guía de Prácticas, se centrará en la comprobación del
desarrollo efectivo de las competencias.
Criterios para la evaluación: 1.- Nivel de participación de los estudiantes en las actividades
formativas y 2.- Calidad de los trabajos realizados: memorias de prácticas; actividades y
tareas docentes llevadas a cabo en el Centro; autoevaluación realizada por el alumnado.
Cada estudiante de prácticas tiene 2 tutores. Por un lado, en cada Centro Educativo, un
profesor el Tutor Profesional se responsabiliza de la supervisión, revisión y evaluación del
estudiante y emite un informe de evaluación: es el Tutor Profesional. Por otro, un docente
que imparte clases en el master, el Tutor Académico de la Universidad , coordinado con el
Tutor Profesional del Centro educativo, se encarga de realizar el seguimiento del alumno
durante el periodo de prácticas así como de calificar y firmar las actas de acuerdo con el
informe de evaluación: es el Tutor Académico.
La evaluación de las prácticas del MAES se hará en función de las actividades llevadas a
cabo en el CE, de acuerdo con (i) la calidad de la Memoria de Prácticas que el alumno ha
de presentar al finalizar el módulo y (ii) con el contenido de los Documentos de Evaluación
que debe cumplimentar el Tutor Profesional: la Ficha de Evaluación del Alumnado (Anexo

I) y la Ficha de Seguimiento de las Prácticas (Anexo II). Los Anexos referidos en este apartado se encuentran en la Guía de Prácticas, así como las fechas más significativas.

c) *Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales*

Conforme al reglamento general de estudiantes de la Universidad de Sevilla

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del Secretariado de Diversidad e Inclusión https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad